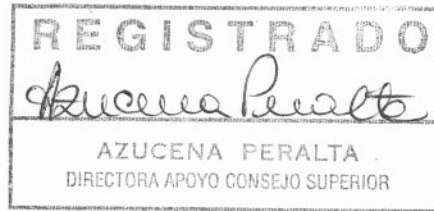




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.

VISTO las Resoluciones N°s. 2477 y 2783/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios en la asignatura Operaciones Unitarias I, del Departamento de Ingeniería Química y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

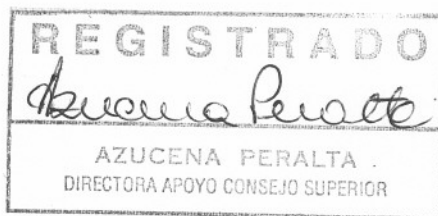
Que por la Resolución N° 2477/2005, el Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires aprobó, ad referendum del Consejo Superior Universitario, la ampliación del dictamen del jurado del concurso mencionado en el Visto, prestando conformidad a la designación de la Ingeniera Rosa MAZZOLLI de BREIER como Profesora Titular Ordinaria.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado considera que, habiendo sido notificada la resolución mencionada en el Considerando anterior, encontrándose la misma firme y consentida, es procedente continuar con el trámite de rigor, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 884.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones y aconsejó aprobar la propuesta de designación efectuada por la Resolución N° 2783/2005, del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesora Titular Ordinaria, a la Ingeniera Rosa Elena MAZZOLLI de BREIER (L.C. N° 4.951.691 – Legajo UTN N° 2823) en la asignatura Operaciones Unitarias I, del Departamento de Ingeniería Química, con DOS (2) dedicaciones simples.

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 66/2006

rbg 


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HECTOR CARLOS BROTT
RECTOR